186

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2533.-

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL TTE.CNEL. DE INFANTERIA DON ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.) POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

Form. 29

Nº 1050 -S.3.Nº..... ASUNCION, 18 de Enero de 1951.-

VISTA: la nota A.210.84 de fecha 15 de Enero del corriente año, elevada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº 167/51), en la que solicita se conceda (30) treinta dias de permiso al Tte.Cnel.de Infantería don Enrique García de Zúñiga para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.) por el término de su permiso de vacación; de conformidad con las disposiciones del Art.9º Incla) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese (30) treinta dias de permiso al Tte.Cnel. de Infantería Don Enrique García de Zúñiga para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.) por el término de su permiso de vacación.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

E.G.

18-1-51.